



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
SECPLAN

DECRETO AFECTO N°:

PARRAL,

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule y el Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del mismo tribunal, inscrito bajo el ROL N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia, para el periodo comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024.
4. Sesión ordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2022, donde el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2023.
5. Decreto Afecto N° 2.608 del 26.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
6. Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario generar espacios publico urbanos y rurales a través de la construcción, mejoramiento, recuperación e instalación de áreas verdes, parques, plazas y arbolado urbano de la comuna, lo que permitirá prevenir conductas antisociales, resguardar la actividad social, cultural, deportiva y recreacional en post de la seguridad, bienestar y calidad de vida de las y los Parralinos.
2. El oficio N°12, de Directora SECPLAN , solicitando la modificación presupuestaria.
3. Ficha de formulación presupuestaria de programa: INICIATIVAS DE INVERSION 2023.
4. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su sesión extraordinaria de fecha 20.01.2023, que aprueba la modificación presupuestaria.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, el programa “**INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2023**” de la Municipalidad de Parral, año 2023, según **Ficha Presupuestaria adjunta**.
2. **CREASE**, la siguiente codificación de área de gestión para identificación presupuestaria de la manera contable, según se indica: “**Servicios a la Comunidad**” con el **área de gestión (2-13-1)**.
3. **IMPUTESE**, los gastos que se deriven del presente decreto según el desglose por programa:

5.- Descripción del Gasto	Imputación	Presupuesto M\$	Aprobado
DISEÑO PROYECTOS ALUMBRADO PUBLICO, SECTORES RURALES DE PARRAL	215-31-01-002-001-001 (2.13.1)	3,000	3,000
ESTUDIOS BASICOS CARTERA INVERSION 2022.-	215-31-01-002-001-002 (2.13.1)	1,101	1,101
HERMOSEAMIENTO AREAS VERDES, PARRAL	215-31-02-004-001-002 (2.13.1)	109	109
CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA 3ªEDAD ALAMEDA LAS DELICIAS	215-31-02-004-001-003 (2.13.1)	29,062	29,062
CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CARIÑOSITOS DE ARRAU MENDEZ	215-31-02-004-001-004 (2.13.1)	21,882	21,882
MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO ACERA ORIENTE CALLE IGUALDAD	215-31-02-004-001-005 (2.13.1)	750	750
MTT2021 MEJ. Y AMPL. TEMPORAL CICLOVIA SECTOR BUENOS AIRES PARRAL	215-31-02-004-001-006 (2.13.1)	59,909	59,909
CONS. ALL DE AGUAS SERVIDAS SECTOR SAN EUGENIO PERQUILAUQUEN, PARRAL	215-31-02-004-001-007 (2.13.1)	138,757	138,757
CONST. SEDE COMUNITARIA SECTOR MONTE EL MANZANO , PARRAL	215-31-02-004-001-013 (2.13.1)	75,000	75,000
CONST. AREAS VERDES VILLA EL CONQUISTADOR Y POBLACION PRIMERO DE MAYO, PARRAL	215-31-02-004-001-014 (2.13.1)	62,989	62,989
INST. ALUMBRADO PUBLICO DIVERSOS SECTORES RURALES DE PARRAL	215-31-02-004-001-015 (2.13.1)	191,890	191,890
EXT. PUBL. RED. DE AP Y ALL. DE AGUAS SERV PJE LOS ALAMOS, JOSE MIGUEL CARRERA	215-31-02-004-001-016 (2.13.1)	60,004	60,004
PAV. PSJE LAS ACACIAS Y LAS ENCINAS POBL.BELLAVISTA, PARRAL	215-31-02-004-001-017 (2.13.1)	60,105	60,105
SPD AMP.RED DE TELEPROTECCION PARRAL	215-31-02-004-001-018 (2.13.1)	74,981	74,981
SPD MEJ.RED DE TELEVIGILANCIA PARRAL	215-31-02-004-001-019 (2.13.1)	74,930	74,930
	TOTAL AUMENTO GASTOS	854,469	854,469



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

PRU/ARC/CGG/pgf

DISTRIBUCION:

- 1.- Dirección de Adm. y Finanzas (2)
- 2.- Dirección de Control
- 3.- SECPLAN
- 4.- Oficina de Partes